



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 026/2017
Bahía Blanca, **07 MAR 2017**

VISTO:

La Resolución CSU 82/2014. Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de la UNS;

CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la auxiliar de docencia de la carrera de Medicina, Méd. Verónica Rolfo (DNI: 27.195.122; Legajo 13174), por el periodo comprendido entre el 1° de marzo al 31 de agosto de 2017;

El informe de la Dirección General de Personal;

Que la cuestión previa perjudica el dictado de la asignatura en cuestión, por lo que es necesario reemplazar sus servicios docentes;

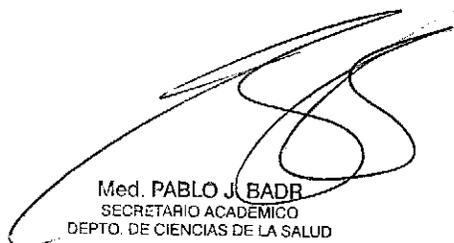
Lo aprobado en sesión plenaria del 1 de marzo;

POR ELLO:

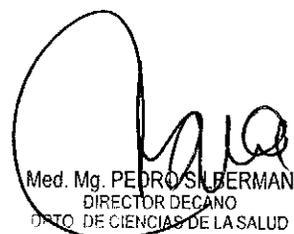
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la auxiliar de docencia de la carrera de Medicina, Méd. Verónica Rolfo (DNI: 27.195.122; Legajo 13174), una licencia sin goce de haberes, encuadrada en el art. 32° del Régimen de Licencias vigente por esta Casa de Estudios (Res. CSU 82/14), por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMANN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD